

Señora Solange Berstein

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

**Ref.: Comunica modificaciones al Reglamento Interno de
Moneda – Carlyle X Fondo de Inversión.**

De nuestra consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Moneda – Carlyle X Fondo de Inversión (el “*Fondo*”) celebrada con fecha 27 de abril de 2022, se acordó efectuar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo:

a) Artículos 1° y 3°. Nombre del Fondo: Se modificó el nombre del Fondo a “Moneda Carlyle Europe Partners V Fondo de Inversión” para hacerlo consistente con el nombre del fondo master y facilitar la identificación de la estrategia del Fondo.

b) Artículo 8°. Excepciones al Límite de Inversión General. Se ajustaron las excepciones a los límites de inversión del Fondo señaladas en los literales b y c. Lo anterior a fin de evitar el incumplimiento del límite mínimo de inversión en casos que sea necesario mantener reservas de liquidez para el cumplimiento de obligaciones, pago de disminuciones de capital o dividendos provisorios o con motivos de llamados de capital recientes.

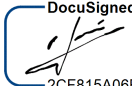
c) Artículo 15° Obligaciones del Fondo con terceros. A fin de evitar discrepancias de interpretación, se acordó señalar expresamente que no se considerarán como pasivos para efectos de determinar el cumplimiento del límite de endeudamiento: (i) las obligaciones del fondo feeder derivadas de compromisos de suscripción o inversión en el fondo master; y (b) las obligaciones derivadas de cuentas por pagar a los aportantes por concepto de dividendos o disminuciones de capital.

Asimismo, la Asamblea de Aportantes del Fondo acordó autorizar a la Administradora a depositar ante esta Comisión un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo.

Las modificaciones antes descritas comenzarán a regir a partir del plazo de 30 días corridos desde el depósito respectivo.

Yo, Felipe Corvalán Lagos, Fiscal de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno que se deposita.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

DocuSigned by:

2CF815A06B6040A...
Felipe Corvalán Lagos
Fiscal

MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

MGS

c.c.: Archivo Fiscalía.